



Excmo. Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Barrameda

Patrimonio

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

### RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA POR LA QUE SE CONVOCA LICITACIÓN DE DOS CONCESIONES DEMANIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE DOS ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES DE COMIDAS Y BEBIDAS EN LAS PLAYAS DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

I.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Patrimonio.
- c) N° de expediente: 2018/GENSLC-138.
- d) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Unidad de Patrimonio.
  - 2) Domicilio: Palacio Municipal. C/ Cuesta de Belén s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
  - 4) Teléfono: 956388000
  - 5) Telefax: 956388007
  - 6) Dirección de Internet donde pueden obtenerse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas: [www.sanlucardebarrameda.es](http://www.sanlucardebarrameda.es) Sección perfil del contratante.
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

II.- Objeto de la concesión demanial.

- a) Descripción: Explotación de dos establecimientos expendedores de comidas y bebidas en las playas de Sanlúcar de Barrameda.

b) Lotes:

Nº de Lote	Número Chiringuito	Coordenada X (ubicación)	Coordenada Y (ubicación)	Superficie
Lote nº 1	Chiringuito nº 2	X: 199.805	Y: 4.075.939	139,07 m <sup>2</sup>
Lote nº 2	Chiringuito nº 6	X: 199.002	Y: 4.075.448	145,03 m <sup>2</sup>

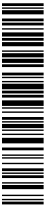
Los licitadores pueden optar a la adjudicación de cualquiera de los dos lotes, pudiéndoseles adjudicar uno de ellos o ambos.

- c) Plazo de la concesión: Seis (6) años.
- d) La concesión será prorrogable en los términos de la Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de fecha 23 de abril de 2013

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	23-04-2018 14:16:54

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





**Excmo. Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Barrameda**

Patrimonio

III.- Canon mínimo anual.

Nº de Lote	Número Chiringuito	Canon mínimo anual
Lote nº 1	Chiringuito nº 2	8.215,21 €
Lote nº 2	Chiringuito nº 6	6.846,01 €

IV.- Tramitación y Procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Canon y Proyecto.

V.- Garantías.

- Provisional: No se exige
- Definitiva: 5 por 100 del canon fijado en la oferta más ventajosa.

VI.- Requisitos específicos del concesionario.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VII.- Presentación de ofertas.

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se publique el anuncio de la convocatoria de licitación en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar.
- Modalidad de presentación: Documental.
- Lugar de presentación:
  - Dependencia: Unidad de Patrimonio.
  - Domicilio: Palacio Municipal. C/ Cuesta de Belén s/n.
  - Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
  - Dirección electrónica: [jalcalde.patrimonio@sanlucardebarrameda.es](mailto:jalcalde.patrimonio@sanlucardebarrameda.es)
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses.

VIII.- Apertura de ofertas.

- Dirección: Palacio Municipal. C/ Cuesta de Belén s/n.
- Localidad y código postal: Sanlúcar de Barrameda. 11540.
- Fecha: Tercer día desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

LA SECRETARIA GENERAL.

Firmado: Alicia Bernardo Fernández

ID DOCUMENTO: WDAxVgyaUO



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	23-04-2018 14:16:54

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a  
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>